

Póker político



Matías Pascal

Política de pactos secretos: ¿Dante Delgado vendiendo el futuro de su “movimiento naranja”?

En el turbulento y a menudo impredecible mundo de la política mexicana, la última jugada de **Movimiento Ciudadano (MC)** ha levantado más de una ceja. La nominación de **Jorge Álvarez Máynez** como su candidato presidencial para las elecciones de 2024 es un movimiento que, para muchos, sabe a bluff. Es el típico all-in de un jugador que parece tener una mano más débil de lo que intenta proyectar. La pregunta es: ¿Qué cartas esconde Dante Delgado bajo la manga?

Veamos la mano actual. **Álvarez Máynez**, a pesar de su juventud y ascenso político, no es precisamente un as bajo la manga. Su carrera, marcada por un itinerario político que se ha paseado por diferentes partidos, incluyendo el PRD, Nueva Alianza y PRI antes de su llegada a MC, se asemeja más a un jugador que cambia constantemente de estrategia, sin una línea clara. **Su oposición a iniciativas clave de López Obrador, incluyendo la polémica reforma electoral, demuestra que no le teme al juego fuerte, pero ¿es suficiente para ganar la partida presidencial?**

La retirada de **Samuel García** del juego fue una sorpresa para todos. Con un perfil más alto y un carisma que resonaba especialmente entre el electorado joven, su presencia en la mesa de juego era una apuesta más segura para MC. Pero en una vuelta inesperada, **García decidió retirarse, dejando un vacío que Álvarez Máynez difícilmente parece capaz de llenar.** En el póker político, este cambio de última hora es una jugada arriesgada que podría costarle caro al partido.

Pero aquí es donde las cosas se ponen interesantes. En el fondo, muchos ven la mano de **Dante Delgado**, el

veterano jugador detrás de MC. **Delgado**, conocido por sus estrategias y maniobras políticas,

parece estar jugando un juego diferente. ¿Es posible que su verdadero objetivo no sea llevar a MC a la presidencia, sino más bien servir de comodín para otro jugador en la mesa, específicamente para **Morena** y **Claudia Sheinbaum**?

Las especulaciones sobre un posible acuerdo entre **Delgado** y **López Obrador** son el elefante en la sala. Aunque no hay pruebas concretas de un pacto, la política es un juego de percepciones y señales. La nominación de un candidato con menor peso electoral por parte de MC **podría interpretarse como una jugada para dividir el voto opositor, beneficiando indirectamente a Morena.** En términos de póker, sería como jugar una mano débil a propósito, para favorecer a otro jugador.

El problema con este tipo de jugadas es que, aunque pueden parecer astutas a corto plazo, a largo plazo pueden dañar la credibilidad y la confianza en el jugador. La política mexicana necesita transparencia y líderes que jueguen limpio, que busquen ganar la partida con propuestas sólidas y un juego abierto, no con trucos bajo la mesa.

La jugada de MC con Álvarez Máynez podría resultar ser un bluff caro. El electorado mexicano, cada vez más astuto y exigente, está cansado de los juegos de poder y las estrategias oscuras. Quieren líderes que jueguen con cartas abiertas, que tengan propuestas reales y que estén dispuestos a luchar por sus intereses.

En conclusión, esta movida de **Movimiento Ciudadano con Álvarez Máynez podría ser un verdadero bluff en la partida**



presidencial de 2024. ¿Será una estrategia maestra o un tiro por la culata? Sólo el tiempo y el electorado podrán desvelar el verdadero valor de esta jugada. Pero una cosa es segura: en el póker de la política mexicana, jugar con cartas ocultas puede ser un juego peligroso.

Así que manténganse al tanto, porque en este juego cada jugada cuenta, y en el final, las cartas siempre muestran su verdadero valor. ¡Nos leemos mañana! ¡Ciaooo!



Dante Delgado Rannauro





Jorge Álvarez Máynez, candidato presidencial por Movimiento Ciudadano



La producción jurídica del sexenio de López Obrador

Al iniciar su gobierno, López Obrador anunció que antes que reformas constitucionales o legales, optaría por la vía administrativa. Dado el carácter fundacional que reclamaba el presidente, esta línea de acción implicaba considerar que la legitimidad obtenida gracias al voto era suficiente para impulsar el cambio jurídico. Una mirada a las reformas constitucionales, legales y reglamentarias muestra que, lejos de la pasividad, el lopezobradorismo ha desplegado una intensa actividad de creación, aplicación e interpretación del derecho.

Revisemos en primer término qué pasó con la Constitución. Durante los primeros tres años de gobierno, Morena y sus aliados gozaron de una clara mayoría en ambas cámaras: en la de Diputados estuvieron cerca de lograr la mayoría calificada (de dos terceras partes), mientras que en el Senado contaron con una mayoría absoluta, pero no la calificada, necesaria para reformar la Constitución. Durante este periodo, y siempre con el voto de al menos parte de la oposición (PRI, PAN o PRD), se reformaron 55 artículos constitucionales. Luego de la elección de 2021, Morena y sus aliados mantuvieron la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, pero se alejaron ligeramente de la mayoría calificada. El ritmo de reformas disminuyó notablemente, en buena medida porque la oposición anunció en 2022 una “moratoria constitucional”, esto es, un pacto para no aprobar reformas constitucionales. Así, durante la segunda mitad del sexenio de López Obrador, el número de reformas se redujo a sólo seis (una de ellas, la reforma a un artículo transitorio). Como punto de comparación, los presidentes Fox, Calderón y Peña Nieto reformaron 31,

110 y 155 artículos, respectivamente.

Desde el punto de vista sustantivo, las reformas del sexenio comprenden las siguientes materias: extinción de dominio, Guardia Nacional, prisión preventiva oficiosa, educación, revocación de mandato y consulta popular, paridad de género, pueblos y comunidades afroamericanas, condonación y exención de impuestos, programas sociales, movilidad y seguridad vial, juventud, fuero, judicatura, nacionalidad, cambio de denominación de dos entidades federativas, partida secreta, seguridad privada, símbolos de las entidades federativas, suspensión de derechos para ocupar cargo público por ciertos delitos relacionados con la violencia de género o mora en el pago de pensiones alimentarias y reducción de la edad para ocupar cargos públicos. Con excepción de la reforma en materia de revocación de mandato —y, en menor medida, la de consulta popular—, ninguna de las otras altera las coordenadas centrales de la arquitectura constitucional.

Ahora bien, resulta importante reparar en las iniciativas de reforma constitucional que no fueron aprobadas durante la segunda mitad del sexenio de López Obrador, en particular aquellas relacionadas con la militarización de la Guardia Nacional, la reforma eléctrica y la reforma electoral. De haber prosperado, se habrían generado modificaciones significativas en el diseño constitucional de la seguridad pública, del régimen de propiedad y la función y los privilegios constitucionales de los monopolios estatales, así como de las reglas de acceso al poder y el modelo de representación.

Que el presidente López Obrador haya decidido im-

pulsar estas tres reformas en la segunda mitad de su mandato evidencia que el proyecto lopezobradorista requería modificaciones constitucionales de gran calado, tanto para desmontar las reformas del “periodo neoliberal” como para avanzar en la construcción de un nuevo equilibrio de poderes. Sin embargo, los contrapesos existentes en el Legislativo y el Judicial lo impidieron. Por ello, el presidente ha anunciado explícitamente su intención de obtener una mayoría calificada en ambas cámaras en la elección de 2024, para poder avanzar en la ruta de las reformas constitucionales y asegurar, entre otras cosas, el mando militar en la Guardia Nacional, la elección por voto popular de jueces federales y ministros de la Suprema Corte, así como en la “democratización” de las instituciones electorales. Más allá de estos temas, queda claro que el presidente y su movimiento preparan una “nueva Constitución”, que daría sustento y legitimidad a la refundación de la nación que han propuesto como propósito central de su proyecto político.

En materia legislativa, el Congreso ha tenido una intensa actividad. En lo que va del sexenio (hasta agosto de 2023) se han expedido 38 leyes nuevas y reformado otras 168, es decir, un total de 202 instrumentos jurídicos. Si consideramos que el universo de las leyes federales vigentes es de 309 instrumentos, resulta que aproximadamente dos tercios del marco legal federal han sido modificados total o parcialmente en lo que va del sexenio del presidente López Obrador.

Las nuevas leyes se concentran en el desarrollo de las reformas constitucionales en materia de Guardia Nacional, reforma educati-



va, reforma judicial, infraestructura económica y diversos aspectos de los derechos humanos. En otros temas destacan la Ley Federal de Austeridad Republicana; el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Estas dos últimas tuvieron que ser expedidas dos veces: la primera ley para subsanar sus problemas de constitucionalidad, la segunda para permitir que la organización de la Fiscalía General correspondiera con la concepción del fiscal Gertz Manero.

Con independencia de la sustancia, conviene señalar algunas características del proceso legislativo del régimen actual. El primero es la notable deficiencia técnica en la factura de cada legislación, en particular el uso prolífico de lenguaje sin contenido normativo. Se observa así que se prefiere dejar claro el propósito político de la ley, menos que preocuparse por su rigor técnico. Esto genera ambigüedades e imprecisiones normativas que abren enormes márgenes de discrecionalidad al momento de su aplicación.

El segundo es que, con frecuencia, el contenido de las leyes se aleja del texto constitucional, dando lugar a un crecimiento importante del uso de los medios de control constitucional por las minorías parlamentarias, en particular las acciones de inconstitucionalidad (entre 2019 y 2022 ingresaron en la Suprema Corte 806 acciones de inconstitucionalidad, un número sin precedente). El tercero es el desprecio por el procedimiento parlamentario y el uso de la mayoría para hacer avanzar la agenda legislativa de López Obrador sin consideración alguna al debate parlamentario. Esto ha ge-

nerado que la Suprema Corte declare inconstitucionales diversas leyes aprobadas por fallas importantes en el procedimiento de creación legislativa. Sobre estas cuestiones volveremos más adelante.

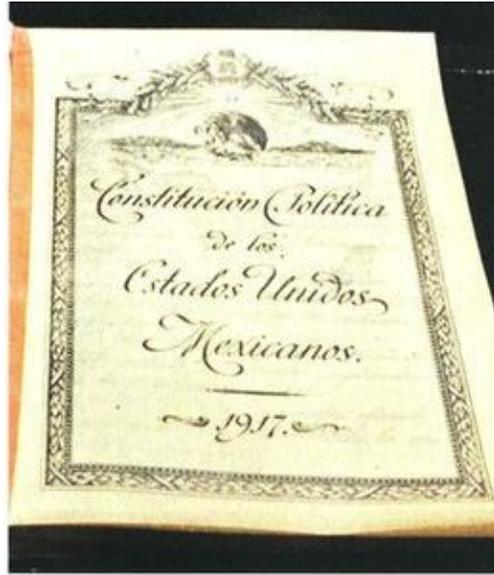
En cuanto a la actividad reglamentaria, López Obrador ha expedido nuevos o reformado 112 reglamentos. Éste es un número relativamente modesto. Sin embargo, la producción de disposiciones administrativas de carácter general ha sido prolífica. Esto nos permite avanzar en la explicación del derecho que sí ha servido para los propósitos del presidente. ■



■ Libro de actas del Constituyente de 1824.



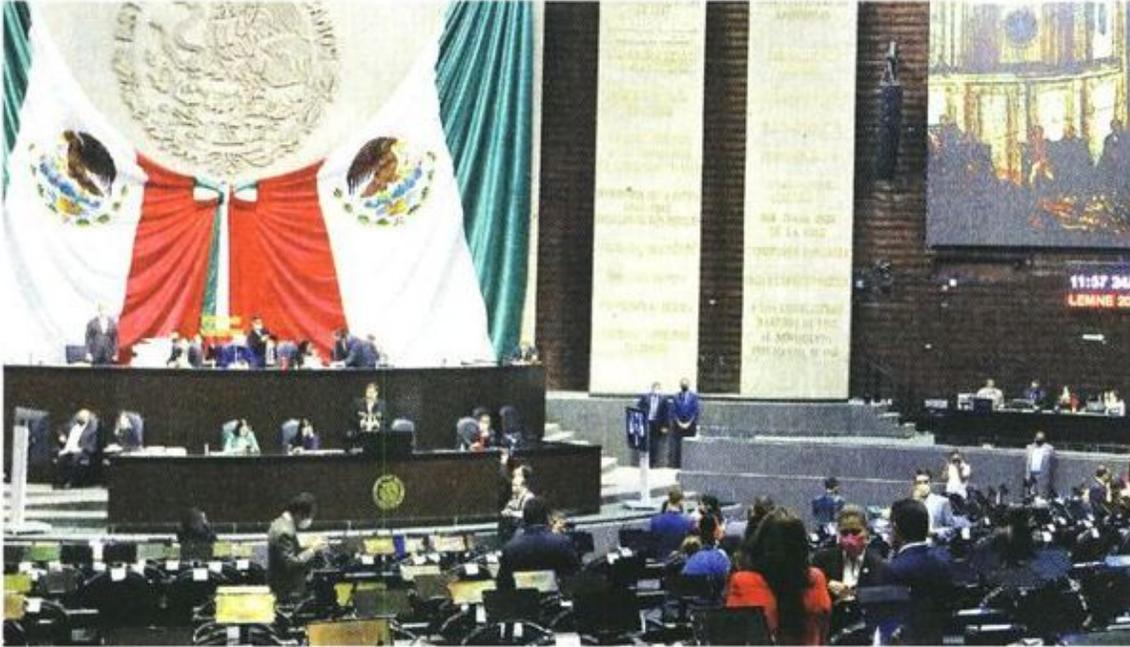
■ Venustiano Carranza impulsó la formación de un Congreso constituyente.



■ Alrededor de 700 reformas suma la Constitución promulgada en 1917.

Existe una tensión estructural entre el derecho y el régimen lopezobradorista que se traduce en una lógica instrumental sobre el primero: si las normas existentes sirven, se usan; si no sirven, se modifican, y si no es posible modificarlas, se ignoran.





■ El Congreso deberá discutir las reformas propuestas por AMLO al Poder Judicial.



“Requerirán mucho trabajo para lograr mayoría”: MONREAL SOBRE INICIATIVAS DE LÓPEZ OBRADOR



“Requerirán mucho trabajo para lograr mayoría”

Monreal sobre iniciativas de AMLO

RAÚL RAMÍREZ

El exaspirante a la candidatura presidencial de Morena, Ricardo Monreal Ávila, comentó sobre las iniciativas de reformas que el presidente Andrés Manuel López Obrador quiere enviar a la Cámara de Diputados el próximo 5 de febrero, y posteriormente al Senado, en el marco del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857.

"El Presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, ha señalado y anunciado que no asistirá al aniversario de la promulgación de la Constitución que se lleva a cabo cada 5 de febrero en el Teatro de la República, de Querétaro, sino que desde el mismo antiguo recinto legislativo donde se promulgó la Constitución de 1857, desde ahí anunciará el envío de un paquete de iniciativas trascendentes, desde mi punto de vista de gran calado, todas ellas constitucionales y que requerirán mucho trabajo para poder lograr consensos y construir la mayoría calificada", dijo el legislador.

Destacó que dentro de las iniciativas está la reforma para que el aumento al salario mínimo siempre sea por arriba de la inflación, así como la propuesta para mejorar las pensiones, que a su decir, requerirá de gran esfuerzo por consistir en destinar recursos económicos por parte del Estado y de los empresarios.

"Veamos cuáles son. Las relativas al bienes-

tar, salarios, una de ella importantísima: que nunca estén por debajo de la inflación los aumentos al salario mínimo; las pensiones, quizá sea de las más significativas que ahora es indispensable para todos aquellos jubilados y retirados que reciben condiciones precarias con las que no pueden sobrevivir, que es de justicia, pero que requerirá de mucho esfuerzo y de recursos económicos aportados por el Estado y por empresarios", puntualizó.

Monreal Ávila detalló que la reforma al Poder Judicial que presentará el presidente Andrés Manuel López Obrador, será para que los ministros, magistrados y jueces sean elegidos por la ciudadanía, así como la reforma electoral, además, resaltó en que para ambas se necesi-

tará de un gran esfuerzo para su aprobación.

Reafirmó que "los cuatro paquetes de reformas constitucionales que ha anunciado el Presidente de la República son de gran calado".

"La reforma al Poder Judicial que se ha anunciado desde hace ya varios meses y que seguramente implicará un gran esfuerzo de consenso y la reforma electoral que tienen que ver con el perfeccionamiento de la vida democrática del país.

"(...) Vamos a esperar, a partir del 1 de



febrero, se inicia el último periodo de sesiones de las cámaras del Congreso de la Unión, tenemos esa oportunidad de febrero y marzo para intentar construir las reformas, pero ya será la decisión del Poder Legislativo resolver y decidir sobre el fondo y la pertinencia de estas reformas que desde nuestro punto de vista son indispensables para el bienestar del país", concluyó el senador **Monreal Ávila**.





El senador adelantó que
SERÁ DIFÍCIL CONSEGUIR EL
CAMBIO A ESAS REFORMAS

